

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23885 SEVILLA

El Juzgado Mercantil 1 de Sevilla, en cumplimiento del art. 23 de la Ley concursal, anuncia:

La conclusión del proceso concursal de CENTRAL DE COMPRAS SENADOR, S.L., CIF B-91932145 llevado en este mismo juzgado con el nº 326/12-H. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la AC. La declaración de extinción de la sociedad Central de Compras Senador, S.L., CIF B-91932145 y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y en los demás públicos que corresponda.

Sevilla, 27 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A190031325-1